

Mitú, 11 de marzo de 2023

Señores

PROPONENTES INVITACIÓN PÚBLICA No. SV-MC-P2-2023

ASUNTO: ADENDA No. 001 - INVITACIÓN PÚBLICA No. SV-MC-P2-2023, Objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS INCLUIDOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA – SECCIONAL VAUPÉS.

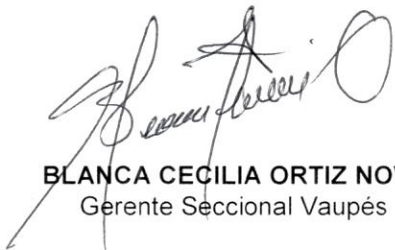
La Gerencia Seccional Vaupés del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus normas reglamentarias y complementarias y por delegación de la Gerencia General mediante las Resolución No. 075687 del 17 de septiembre 2020 y teniendo en cuenta lo señalado en el proceso de selección de la referencia **SV-MC-P2-2023** y conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, debido a que por error no se agregó en requisitos habilitantes el RUT, la Entidad procede con el presente ADENDA No. 1, lo siguiente:

1. En el numeral 7. Requisitos habilitantes, agregar el Numeral. 7.15. Rut. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**. El proponente debe presentar el RUT actualizado con fecha de generación del documento del 2023.

Todas las demás especificaciones establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA SV-MC-P2-2023 y que no han sido aclaradas o modificadas por la presente adenda quedan vigentes.

La presente adenda rige a partir de su publicación.

Cordialmente,



BLANCA CECILIA ORTIZ NOVOA
Gerente Seccional Vaupés